

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Entidad Contratante: Municipalidad de San Lorenzo

Objeto del Llamado: EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO DE MITA ROGA

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional

Ejercicio Fiscal: 2025

ID: 476.537

ANTECEDENTES:

El presente dictamen tiene por objeto justificar el incumplimiento en la inclusión del llamado citado precedentemente dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado para el ejercicio fiscal 2025. El llamado fue requerido con el objetivo de adecuar el espacio de Mita Roga para el desarrollo de la primera infancia.

FUNDAMENTOS DEL INCUMPLIMIENTO:


- **Modificación de prioridades institucionales:** Durante el ejercicio fiscal, se priorizaron otros proyectos de atención urgente, lo cual retrasó la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.
- **Demoras en la definición técnica del requerimiento:** La elaboración del pliego de bases y condiciones fue postergada debido a la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, en función de observaciones realizadas por el equipo técnico.
- **Reprogramación presupuestaria:** La contratación fue afectada por una reprogramación interna de recursos, que postergó la disponibilidad del crédito presupuestario para la contratación prevista.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, se considera justificado el incumplimiento de la planificación en el PAC, en atención al carácter imprevisto, urgente y necesario del llamado a licitación para la contratación de la adquisición de equipamiento del espacio de Mita Roga.

Se recomienda a la máxima autoridad de la entidad aprobar la inclusión extemporánea de este llamado en el PAC, de conformidad con las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás normativas aplicables.

San Lorenzo, 02 de octubre de 2025.-



Municipalidad de San Lorenzo • SEGURO • SERVICIOS • ASISTENCIA
Mi ciudad, mi pueblo
Dirección General de Adquisición
Cristina Valdivinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-